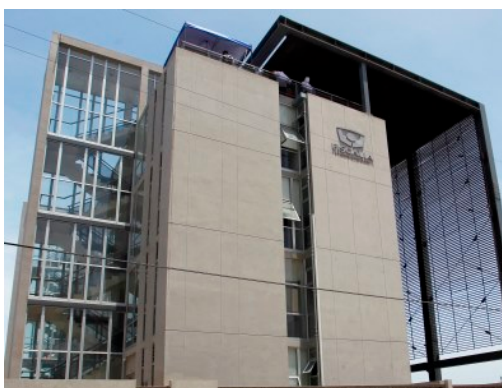


25/07/2020

Tarapacá: En prisión preventiva quedó hombre que habría incendiado su departamento

Por el delito de incendio fue formalizado por la Fiscalía de Iquique el imputado Luis Cabrera Collao, taxista de 43 años, quien fue detenido el miércoles pasado luego que Carabineros y Bomberos concurrieran hasta su departamento, ubicado en avenida Salvador Allende de Iquique, debido a un incendio que afectaba dicho domicilio, indicando el propio imputado que él había iniciado el fuego.



El fiscal Pablo Medina explicó que el día de los hechos, aproximadamente a las 14:00

horas, el imputado se encontraba al interior de su departamento, ubicado en el tercer piso de la torre B del condominio Buena Vista, cuando debido a problemas personales intentó quitarse la vida quemando su departamento, para lo cual encendió un cigarrillo que dejó en el piso de su dormitorio. Una vez que esta pieza comenzó a incendiarse, el imputado se fue hasta otro dormitorio, donde se encerró.

Posteriormente, ante el aviso de vecinos del humo que salía del departamento, el conserje con personal de aseo del edificio fueron hasta el lugar y como nadie les abría, rompieron la puerta, encontrando el lugar envuelto en humo y quemado, sacando al imputado desde el interior de un dormitorio que estaba cerrado, a quien debieron obligar a salir del domicilio.

El fiscal indicó que el imputado fue consultado por Carabineros sobre lo que había pasado, señalando que había querido quitarse la vida ya que se encontraba solo, había muerto su madre hace pocos días y se había quedado sin trabajo. El informe de Labocar estableció además que en las manos y ropa del imputado se detectaron restos de acelerante y/o inflamable, y que el dormitorio principal es donde se había iniciado el incendio.

Producto del incendio, el departamento del imputado resultó con daños en su estructura y muebles, especialmente el dormitorio principal, y debido al trabajo de bomberos resultaron inundadas diversas bodegas de los vecinos.

Dada la gravedad de los hechos y de la pena asignada al delito, el tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva del imputado mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 60 días.